

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de febrero de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0018/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CO LATINO DE R.L.

0614-301192-101-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA A ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEI), SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* MEDIDAS 6 COLUMNAS POR 6.5 DE ALTO.</li> <li>* MEDIA PÁGINA HORIZONTAL.</li> <li>* BLANCO Y NEGRO.</li> <li>* SECCIÓN: DESPLEGADOS IMPAR.</li> <li>* FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2015.</li> </ul> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.</p>	NO APLICA	\$ 370.50	\$ 370.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 370.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PARA CONVOCAR PÚBLICAMENTE A ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEI), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 34 DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0017(10-02-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0018/2015

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA FECHA DE PUBLICACIÓN SERÁ: EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO ARNI(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

PAGE 18

REVISADO POR: